



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL BERCIAL

Aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2016 y plantilla de personal por el pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2015, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente tramitado, por plazo de quince días, contados desde el siguiente a la presente publicación, a efectos de reclamaciones y alegaciones ante el pleno. Se publica el resumen del mismo por capítulos, en previsión de que no se presenten reclamaciones en el período de exposición pública, en cuyo caso la aprobación quedará elevada a definitiva.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	145.582,43
2	Gastos corrientes en bienes y servicios:	117.745,97
3	Gastos financieros	119,21
4	Transferencias corrientes	2.880,00
A.2. Operaciones de capital		
6	Inversiones Reales	31.615,63
	Total gastos	297.943,24

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	49.806,07
4	Transferencias corrientes	216.852,32
5	Ingresos Patrimoniales	1.250,00
A.2. Operaciones de capital		
7:	Transferencias de capital	30.034,85
B) Operaciones financieras		
	Total ingresos	297.943,24

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios de carrera: Operario de Servicios Múltiples. Grupo E. Vacante.
B) Personal temporal:
Piscina municipal: Una plaza.
Auxiliar Ayuda a Domicilio: Seis plazas.
Peón servicios municipales: Once plazas.
Monitores Deportivos: Dos plazas.
El Bercial 20 de diciembre de 2015.- El Alcalde, Ismael Ibáñez Brasero.

N.º I.-9787